



20171108082313156610
 COMUNICACIONES EXTERNAS
 Noviembre 08, 2017 8:23
 Radicado 2017056610



1070-06-05-01

Sabaneta,

Señores
COMUNIDAD DE LA VEREDA PAN DE AZUCAR
 Sabaneta

Asunto: Respuesta a PQRSD 2017019191 del 26 de septiembre de 2017

La Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Sabaneta de conformidad con el Artículo 23 de la Constitución Nacional de Colombia y por el Código Contencioso Administrativo en su Artículo 5° y la Ley estatutaria 1755 del 30 de junio de 2015, en respuesta a su solicitud, este Despacho le informa que:

El día 31 de octubre de 2017, el Contratista *Jeyson Osorio Vasquez*, realizó visita técnica en la Calle 81ª Sur N°34-32, en la vereda Pan de Azúcar del Municipio de Sabaneta, donde se logró constatar que en dicho inmueble, la señora Liliana María Jaramillo Restrepo con cedula de ciudadanía N° 42.823.579 de Sabaneta, está acondicionando la zona de parqueadero en dicho predio, sin modificar las propiedades arquitectónicas y estructurales de este, es de aclarar que este tipo de trabajo no requiere de una licencia de construcción por nuestro Despacho, toda vez que se trate de mejoras locativas, se suspendieron todos los trabajos constructivos en horarios no establecidos a través de Acta de Visita por Vigilancia y Control de Procesos de Construcción y Urbanismo de la Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial.

Atentamente,


 CAMILO ALFONSO VERGARA GONZALEZ
 Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial


 JEYSON OSORIO VASQUEZ
 Contratista de Planeación



Palacio Municipal Cra 45 # 71 sur - 24
 Conmutador 288 0098
 Código Postal 055450 Sabaneta (Ant) Colombia
 alcalde@sabaneta.gov.co
 www.sabaneta.gov.co

